

159553

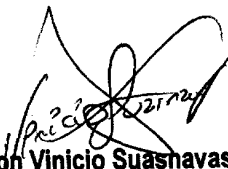
Quito, Abril 9 de 2010

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de TRADING SERVICIOS MANOSALVAS CONSTANTE S.A.

1. He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de TRADING SERVICIOS MANOSALVAS CONSTANTE S.A. al 31 de diciembre de 2009. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de TRADING SERVICIOS MANOSALVAS CONSTANTE S.A. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la empresa de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La empresa ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de Actas, de Junta General y de Directorio, así como el Libro de Acciones y Accionistas y Libros de Contabilidad se llevan acorde con lo que establecen las normas legales pertinentes.
3. El cumplimiento de mi función la he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 321, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la empresa, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.
4. El sistema de control interno de la empresa provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. En mi opinión, los saldos que registran el Balance General y el Estado de Resultados, presentan razonablemente, en los aspectos importantes la situación financiera de TRADING SERVICIOS MANOSALVAS CONSTANTE S.A. al 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



Edison Vinicio Suashnavas Villagómez.
c. c. 1712778842
Comisario

